

Querétaro, Qro. a trece de abril de dos mil veintiséis.
Oficio INFOQRO/SE/457/2026
Asunto: Convocatoria S.E. 04/2026

**INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 7, 8 y 9 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de la Comisión, los convoco a la **Sesión Extraordinaria 04/2026** que se llevará a cabo el **martes 14 de abril de 2026**, a las 10:00 diez horas, de manera presencial, sito en Av. Constituyente 102 Ote., Colonia Quintas del Marques, C.P. 76047, Querétaro, Qro, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°. Verificación y declaración de existencia del quórum e instalación de la sesión.
- 2°. Aprobación del orden del día.
- 3° Presentación, Análisis y en su caso aprobación del Acuerdo que se dictará dentro de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que será desahogada por la titular de la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental la **Licda. Monserrat Alfaro Hernández**, identificado bajo el siguiente número de expediente:

No. orden del día	Tipo de Acuerdo	Expediente	Sujeto obligado	Sentido de la Resolución	Síntesis de la Resolución (motivo)
3°	Acuerdo de Incompetencia	DIOT/UVGD/001/2026	Partido Político MORENA	Incompetencia	Con fundamento en los artículos 41, fracción I, último párrafo de la CPEUM, 3 fracción V, 34 y 38 y Décimo Noveno Transitorio de la LGTAIP, se declara incompetencia de la Comisión para conocer de la denuncia por incumplimiento.

- 4°. Asuntos Generales.

En caso de no existir el quórum requerido deberá celebrarse la sesión extraordinaria en segunda convocatoria a las 15:00 horas, del día catorce de abril de dos mil veintiséis.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA

